

Cuatro veces H. Puebla de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2018

Plan de trabajo que presento en términos del artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, coordinador del Grupo Legislativo de morena en la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago del conocimiento a la ciudadanía a través de esta Soberanía el Plan de Trabajo que como diputado de la LX Legislatura me comprometo a promover y cumplir, en los siguientes términos:

Plan de trabajo que presento en términos del artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla

Nuestro país cambió el primero de julio de 2018. La unión de fuerzas y voluntades de actores políticos, líderes sociales y ciudadanos, eligió un cambio en pro del bienestar del país haciendo que, con una votación histórica, morena y sus aliados en la Coalición *Juntos Haremos Historia* (PT y PES) encabezados por el Presidente

Electo Andrés Manuel López Obrador, ganara en 31 de las 32 entidades federativas que integran la Nación.

Sin embargo, el estado de Puebla -que nosotros representamos- sufrió uno de los mayores fraudes en la historia moderna de nuestra incipiente democracia. El actual gobierno impidió que la voluntad mayoritaria de cambio pudiese realizar la profunda transformación que nuestra sociedad tanto reclama. En este contexto, los diputados electos de la Coalición *Juntos Haremos Historia* surgimos como la representación opuesta a la imposición fraudulenta; aquella que busca acabar con las desigualdades sociales, la corrupción, el modelo entreguista y causante de la privatización, la injusticia, el autoritarismo, la pérdida de derechos y la exclusión que sufren millones de poblanas y poblanos en nuestro estado.

El Plan de Trabajo que como coordinador del Grupo Legislativo morena procedo a presentar para la sexagésima legislatura del Congreso del Estado consiste en 4 Ejes que contienen las demandas más importantes que las y los ciudadanos han venido realizado desde hace más de dieciocho años y que, al día de hoy, no se han cumplido. Los Ejes son:

- Presupuesto y Privatizaciones
- Función Pública y Combate a la Corrupción
- Desarrollo Democrático
- Bienestar Social

Primer Eje. Presupuesto y Privatizaciones

El actual gobierno ha puesto en condición de pobreza a millones de poblanos, endeudando a límites incalculables al estado y puesto en riesgo la estabilidad financiera y el futuro del desarrollo en la entidad; todo por ambiciones personales y de grupo que, sin entender su lugar como funcionarios al servicio de los ciudadanos, pusieron al estado y sus ciudadanos al servicio propio.

Por lo anterior consideramos como Primer Eje el relativo al Presupuesto y Cuentas Públicas, promoviendo la eficiencia y el empleo; una austeridad Republicana que ya no otorgue las estratosféricas compensaciones, que ya no sobrevalore obras, que no realice proyectos de muerte, que no lucre con bienes de la población en su perjuicio, que no embauque el futuro de las y los poblanos con base en supuestos proyectos, concesiones o fideicomisos. Actuaré como legítimo representante de los intereses de la ciudadanía; para esto, he considerado necesario integrar dos puntos en específico en el presente Eje:

- Proyectos de Ingresos y Egresos 2019, 2020 y 2021 con una visión humana y social de la política: disminuirémos los sueldos de los mandos medios y superiores, así como las plazas de empleados de confianza; reducirémos la brecha que existe entre la percepción salarial de los miembros del Servicio Público, realizando únicamente las erogaciones necesarias, bien comprobadas, motivadas y fiscalizadas. No sólo cambiaremos las percepciones sino también las intenciones.
- Revisión Contractual de los PPS y de los Fideicomisos Públicos: el Congreso no seguirá solapando los entreguismos y perjuicios que, a favor de sus amigos, el *morenogalismo* ha realizado a fin de enriquecer a su grupo aún en perjuicio de la ciudadanía poblana. Se revisarán todos y cada uno de los contratos y concesiones que este gobierno haya realizado.

Segundo Eje. De la Función Pública y el Combate a la Corrupción

El combate a la corrupción es el principal valor del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Como sus principales exponentes en la entidad, nosotros nos vemos moral y éticamente obligados a representar de manera digna y legítima dicho principio. La honestidad como bandera y el valor como nuestra espada son los mejores elementos con que contamos para derrotar al gobierno espurio que desde hace más de seis años ha establecido un régimen corrupto como pocos y un control gubernamental avasallador basado en el amiguismo y la violencia.

Evaluaremos y, en su caso, destituiremos a todos esos funcionarios que, como pago de cuotas, fueron incluidos en cargos para los que no están preparados y son abiertamente parciales a favor de un grupo o persona. El Servicio Público no puede ser excluyente, debe de abarcar todos los segmentos y ayudar sin distinción de clase o cualidad a todas las personas, entes o sujetos que estén dentro de su jurisdicción. Por eso no se seguirán solapando usos arbitrarios del poder, ni tampoco presiones indirectas a los funcionarios para lograr su obediencia. El presente Eje cuenta con dos puntos principales:

- Destitución de funcionarios *morenogalistas*: Moreno Valle y sus aliados se han apropiado de la mayoría de los cargos en el Estado, tanto en organismos autónomos como en otros poderes; dichos funcionarios tienen, comprometido de origen, cualquier ápice de imparcialidad, sin mencionar que la gran mayoría no cuenta con las credenciales mínimas para desempeñar las altas funciones a las que se les ha encomendado.
- Revisión procesal de los actos de Auditoría Superior del Estado: La ASE ha sido el brazo político con el que Moreno Valle y sus aliados han aplastado y sancionado, sin ninguna clase de pudor ni forma, a sus opositores políticos; por esta razón la revisión procesal de la actuación de la ASE se vuelve la

pedra angular del descubrimiento del comportamiento criminal que el actual gobierno ha ejecutado.

Tercer Eje. Del Desarrollo Democrático

La ciudadanía votó el primero de julio por un cambio de régimen; uno que la tome en cuenta, que no realice actos bárbaros en su contra, que anteponga los intereses de la mayoría sobre los de grupo y que por fin empodere efectivamente a las y los ciudadanos de la República y de los estados. En Puebla se dio la misma exigencia: la inmensa mayoría votó por un nuevo régimen aunque, debido a los efectos de un fraude amparado por una elección de Estado, el antiguo régimen se pretende seguir sosteniendo frente a la exigencia de la voluntad popular.

Como máximos representantes de Andrés Manuel López Obrador en el estado, debemos tejer las redes de apoyo y resistencia necesarias para llevar a cabo la lucha contra la imposición; revertir las reformas que, en perjuicio de la ciudadanía, han venido realizando a lo largo de los años los gobiernos criminales de Rafael Moreno Valle; reconfigurar el Poder Legislativo disminuyendo comisiones y haciendo más efectivos y eficientes los medios de Control que entre Poderes se nos otorga. A fin de lograr estos objetivos, se han planteado en el presente Eje, los siguientes puntos estratégicos:

- Abrogación y derogación de las Reformas *morenogalistas*: Se eliminarán todas y cada una de las reformas e iniciativas que el gobierno criminal de Rafael Moreno Valle ha aprobado y ejecutado, en contra de la población, a lo largo de los años:
 - Ley del Agua: se generará una legislación acorde con la trascendencia del derecho descrito. **Sin agua no hay vida**, ésta no puede ser considerada una mercancía que sea objeto de actos comerciales. La legislación que proponemos se enfocará en mejorar la calidad del

tratamiento y el servicio de agua potable y alcantarillado en la entidad; generará el costo mínimo y necesario para que el Estado pueda proveer el servicio, excluirá el mismo de sanciones como la cancelación del servicio, así como de la analogía de ley en crédito fiscal; por último, prohibirá cualquier forma de participación de personas morales con fines de lucro en la producción o distribución del mismo, exceptuando aquellas que tengan como fin la mejora en la calidad.

- Ley para Proteger los Derechos Humanos y Regular el Uso Legítimo de la Fuerza Pública: No puede haber legislaciones que legalicen de antemano el ejercicio de la violencia contra la ciudadanía por parte de las fuerzas de seguridad; se promoverá una legislación que, bajo ningún aspecto, permitirá la violencia en contra de manifestantes o ciudadanos en tránsito, que no genere un parámetro inadecuado y pernicioso de causas de exclusión del delito -obediencia jerárquica o legítima defensa- los cuales ya están establecidos *ergo omnes* en la legislación penal común; por último, que genere certeza a la ciudadanía del alcance en la actuación de las fuerzas de seguridad, así como los requisitos contemplados de manera sistemática y de fácil acceso y entendimiento.
- Ley de Expropiación: No puede haber una ley que prive de manera arbitraria y sin derecho de audiencia, a los ciudadanos de los bienes que con el esfuerzo de su trabajo han conseguido. La expropiación debe tener parámetros de utilidad más altos de los que hasta ahora empleados y procedimientos menos expeditos, que permitan a los sujetos afectados, en la mayoría de casos de bajos recursos, acceder a la asesoría y defensa adecuadas de los bienes que poseen o que

disfrutan. Se promoverá una ley de expropiación más severa con el Poder Público, que anteponga los intereses ciudadanos y que obligue al Estado a un encuadramiento acotado de causales de expropiación; que otorgue a los ciudadanos un derecho de defensa adecuado; que no lo prive de manera injusta de sus bienes y que preserve los derechos que legítimamente ha adquirido.

- Organismo Público Descentralizado de Ciudad Modelo: No se pueden generar, con base en decretos, figuras anticonstitucionales -no inconstitucionales sino más graves- que absorban de manera ilegal y arbitraria facultades reservadas para la base medular de nuestra República y de nuestro estado, el municipio libre. Trabajaremos para desaparecer la figura del Organismo Público Descentralizado de Ciudad Modelo y devolver plenamente las facultades que por mandato constitucional están reservadas a los municipios (agua, alumbrado, pavimentación, etc.).
- Ley Orgánica Municipal: La base de nuestra República y de nuestro Estado es el Municipio Libre. Los actos que acoten sus facultades u obligaciones son abiertamente contrarios al sentido y fin que nuestra Carta Magna declara, y deben de ser considerados de alta traición en una República que se tache de Federal, Democrática y sobre todo Constitucional. Trabajaremos por devolver a los municipios las facultades de las cuales arbitrariamente fueron privados, comenzando por la devolución de su facultad legítima de llevar el Registro Civil en su espacio geográfico.
- Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado: Desde el inicio del gobierno de Rafael Moreno Valle se dio cuenta de su afán de

poder y de su obsesión por ostentar todos y cada uno de los organismos autónomos de la entidad. Se generarán instituciones que no se basen en el dinero; por lo anterior, correlativamente a la propuesta de nuestro Presidente, requeriremos la reducción del 50% de las prerrogativas a los Partidos Políticos; asimismo, derogaremos figuras como las Asociaciones Electorales -que permiten la transferibilidad del voto- y facultaremos al Congreso del Estado para realizar el nombramiento del Contralor del IEE y del TEEP.

- Ley de Seguridad Pública: El que nada debe nada teme. No pueden existir legislaciones clasistas que otorguen prerrogativas injustificadas a exfuncionarios públicos que por el simple hecho de haber ostentado un cargo puedan disfrutar de ellas de manera ilimitada. El servicio al pueblo es un honor, no un sacrificio y por lo tanto no tiene que ser usado como excusa para obtener emolumentos o privilegios lisa y llanamente ilegítimos. Por lo anterior se derogarán todas y cada una de las disposiciones que la legislación local ha creado para efectos de “privilegiar” -sin atentar contra aquellas de seguridad social, laborales y que legítimamente se hayan obtenido- a ex servidores públicos comenzando por aquella que le otorga servicios de protección pública, especial y permanente a los exgobernadores, reencauzándolas para que las mismas solo puedan ser otorgadas por tiempo determinado, en situaciones particulares y extraordinarios, y que cumplan con los mismos parámetros que para los defensores en derechos humanos y periodistas se han determinado.
- Medios de Control del Poder: El Poder Legislativo no puede seguir siendo una oficina de trámite o un tapete del Ejecutivo; debe de tomar su papel histórico de máximo representante de la soberanía popular y oponerse con

firmeza a los atropellos que en pro del beneficio personal han realizado los últimos gobiernos en contra de la ciudadanía.

- Reformas legislativas orgánicas y sustanciales. Los sectores olvidados de la sociedad deben de ser atendidos eficientemente. Las iniciativas olvidadas e ignoradas a favor de la sociedad, deben de ser retomadas y promovidas a fin de eliminar la desigualdad que diversos sectores de la sociedad aún sufren. Cumpliremos con el precepto que sabiamente dijo alguna vez uno de los más grandes líderes sociales de nuestra historia *“por el bien de México, primero los pobres”*.

Cuarto Eje. Del Bienestar Social

La ciudadanía está cansada de ser usada para lograr ambiciones personales y de grupo por medio de programas asistenciales que, más que atacar la pobreza, lucran políticamente con ella. Los ciudadanos no volverán a ser instrumentos al servicio del Poder Público, sino el Poder Público será instrumental al servicio de los ciudadanos. Dejaremos de lucrar con la pobreza y cada servicio que el Poder Público presente, se hará con el objetivo y la finalidad del mejorar las condiciones de vida; reencauzaremos la distribución monetaria del estado para que no se puedan hacer productos singularizados de beneficencia; daremos preferencia a los sectores vulnerables del ámbito laboral, tales como jóvenes, ancianos y campesinos.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador es muy claro en sus objetivos y estrategias, nosotros debemos de emularlas y en el mejor de los casos mejorarlas. El bienestar social no será objeto nunca más de la compra masiva del voto ni tampoco del desvío descarado de programas o apoyos. Bajo esta lógica, los miembros de esta legislatura haremos historia al incorporar material y efectivamente a los diferentes organismos y órganos de fiscalización, seguimiento y coadyuvancia que se han quedado en letra muerta en las legislaciones, que no han tenido un papel efectivo en

la sociedad o que en determinados casos han sido abiertamente bloqueados desde las altas esferas del Poder Público para que no expusieran sus actos criminales.